

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19396 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 394/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sand Blasting, S.L., con CIF B-96304860, con domicilio en Puerto de Sagunto (Valencia), c/ Poeta Llombart, núm. 67, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025348-1